CONTRATO: 1.430-19.01-5949-2026 FECHA: 29/01/2026

CONTRATISTA: JUCAMURO S.A.S.

NIT: 900556081-8

OBJETO**:** ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO PARA REALIZAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR: DOS MIL MILLONES DE PESOS MDA CTE ($2.000.000.000).

GARANTÍA NÚMERO: C-100030819
No. CERTIFICADO: 10396019
ANEXO O CERTIFICADO: 0
FECHA: 30/01/2026
COMPAÑÍA: SEGUROS MUNDIAL.

AMPARO: Responsabilidad civil Extracontractual**.**
VALOR ASEGURADO: $525.271.500
VIGENCIA: Desde el 30/01/2026 hasta el 30/03/2026

GARANTÍA NÚMERO: C-100111587
No. CERTIFICADO: 10396014
ANEXO O CERTIFICADO: 0
FECHA: 30/01/2026
COMPAÑÍA: SEGUROS MUNDIAL.

AMPARO: **Cumplimiento.**
VALOR ASEGURADO: $200.000.000
VIGENCIA: Desde el 29/01/2026 hasta el 30/09/2026

AMPARO: **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES**
VALOR ASEGURADO: $200.000.000
VIGENCIA: Desde el 29/01/2026 hasta el 30/03/2029

AMPARO: **Calidad del Servicio.**
VALOR ASEGURADO: $200.000.000
VIGENCIA: Desde el 29/01/2026 hasta el 30/09/2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

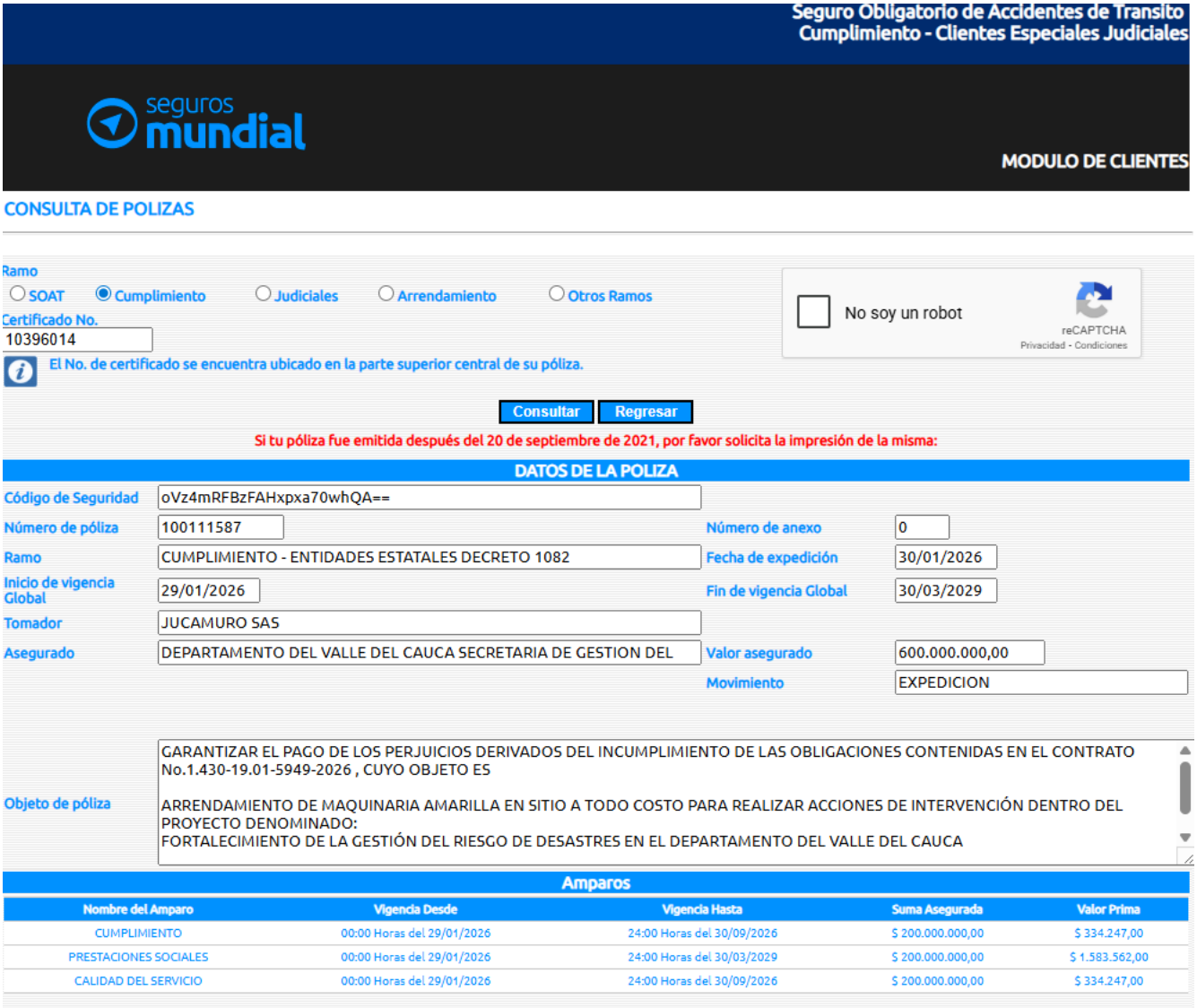
EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone: "***que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto***" y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1-3-0023 del 7 de enero de 2020 el cual establece***: "Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."***

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: Alejandro Diaz Ortiz – abogado contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
10396014

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot — reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	oVz4mRFBzFAHxpxa70whQA==		
Número de póliza	100111587	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	30/01/2026
Inicio de vigencia Global	29/01/2026	Fin de vigencia Global	30/03/2029
Tomador	JUCAMURO SAS		
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE GESTION DEL	Valor asegurado	600.000.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

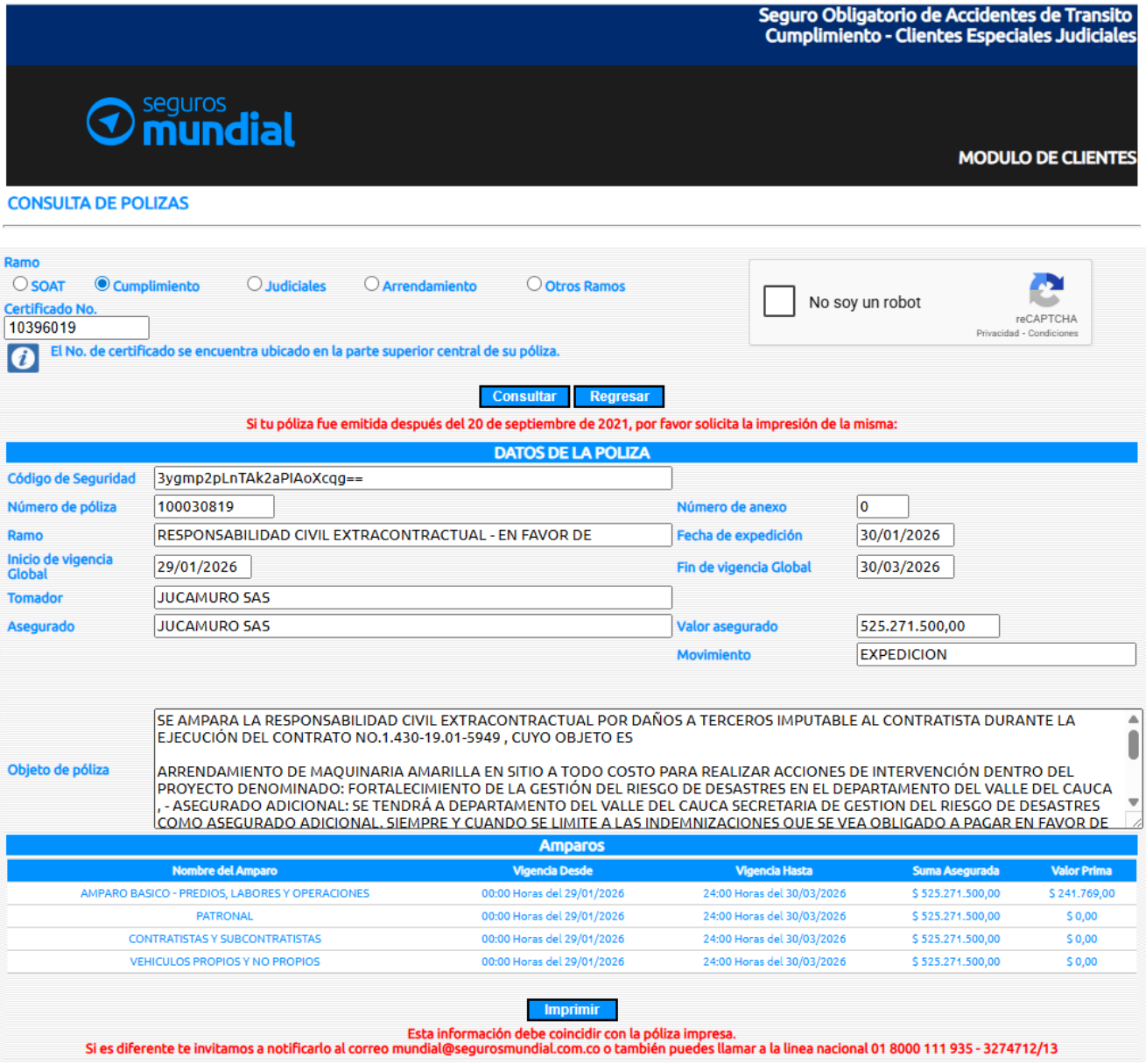
Objeto de póliza:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1.430-19.01-5949-2026 , CUYO OBJETO ES

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO PARA REALIZAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO:
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 29/01/2026	24:00 Horas del 30/09/2026	$ 200.000.000,00	$ 334.247,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 29/01/2026	24:00 Horas del 30/03/2029	$ 200.000.000,00	$ 1.583.562,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 29/01/2026	24:00 Horas del 30/09/2026	$ 200.000.000,00	$ 334.247,00

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento | Otros Ramos

Certificado No.
10396019

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	3ygmp2pLnTAk2aPIAoXcqg==		
Número de póliza	100030819	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	30/01/2026
Inicio de vigencia Global	29/01/2026	Fin de vigencia Global	30/03/2026
Tomador	JUCAMURO SAS		
Asegurado	JUCAMURO SAS	Valor asegurado	525.271.500,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1.430-19.01-5949 , CUYO OBJETO ES

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO PARA REALIZAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 29/01/2026	24:00 Horas del 30/03/2026	$ 525.271.500,00	$ 241.769,00
PATRONAL	00:00 Horas del 29/01/2026	24:00 Horas del 30/03/2026	$ 525.271.500,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 29/01/2026	24:00 Horas del 30/03/2026	$ 525.271.500,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 29/01/2026	24:00 Horas del 30/03/2026	$ 525.271.500,00	$ 0,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.